

Federación de Atletismo de Madrid
CTO DE MADRID VETERANOS DE CLUBES DE CAMPO A TRAVÉS
R E G L A M E N T O

ART. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid en Colaboración con el Exmo. Ayuntamiento de Parla y el Club Lynze-Parla Organizan El "CAMPEONATO DE MADRID VETERANOS DE CLUBES DE CAMPO A TRAVÉS". La Prueba se celebrará el día 19 de diciembre de 2010 en el Circuito de Cross "Parque de las Comunidades (Parque del Lago)" situado al final de la calle Juan Carlos I. Entrada por la N-401, Salida Parla Sur.

ART. 2º.- Podrán participar todos los clubes y atletas con licencia en vigor por la Federación de Atletismo de Madrid.

ART. 3º.- Todos los atletas deberán estar en posesión de la correspondiente licencia federativa para la temporada 2010/2011.

Art. 4º.- Las inscripciones la realizarán los clubes en el correo inscripciones@atletismomadrid.com en el impreso excell de inscripción publicado en la Web (www.atletismomadrid.com) hasta las 18.30 h del día 14 de diciembre. Se publicará la lista de admitidos el jueves anterior a la competición.

ART. 5º.- Cada club podrá inscribir un equipo por categoría, cada equipo deberá tener un mínimo de TRES ATLETAS.

ART. 6º.- Se podrán hacer cambios hasta las 13:00 horas del viernes anterior a la prueba, el día de la prueba no se admitirán cambios, dichos cambios se remitirán por correo electrónico a inscripciones@atletismomadrid.com.

ART. 7º - La entrega de los dorsales se hará a los delegados de los clubes, como máximo 45 minutos antes del comienzo de la prueba en la Secretaria de Competición.

ART. 8º.- Clasificación por clubes: Habrá 3 clasificaciones en categoría masculina: M35/M40, M45/M50, M55 y siguientes y dos 2 clasificaciones en categoría femenina F35/F40, F45 y siguientes.

Los atletas pueden bajarse de categoría, siendo al menos 2 de los atletas de alguna de las categorías en que se compite. No se puede doblar.

ART. 9º.- Para la clasificación por equipos, puntuarán los TRES primeros atletas que entren en meta de cada club. En caso de empate será vencedor el equipo que antes cierre equipo.

ART. 10º.- Recibirán Trofeo a los tres primeros equipos, masculinos y femeninos, en cada División de Edad: Masculino: M35-M40, M45-M50, M55 y posteriores, Femenino: F35-F40, F45 y posteriores.

ART. 11º.- Los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación) oficial del club (igual para todos los participantes). Con este motivo, todos los clubes participantes en las competiciones de Clubes, deberán entregar en la Cámara de Llamadas de la competición un juego completo de la ropa a utilizar en el transcurso de la misma o fotografía del mismo.

Para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles los atletas deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2010/2011 de la Real Federación Española de Atletismo. Los jueces de Cámara de Llamadas no permitirán la entrada a la zona de competición a aquellos atletas que no usen la equipación oficial de su club (formada por camiseta y pantalón o sus equivalentes aprobados).

ART. 12º - Alineación indebida,

La participación de atletas con identidad diferente que los inscritos por los clubes, supondrá la descalificación del equipo.

Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

Patrocinadores oficiales:



Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.

Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.

La participación de un atleta en una prueba sin haberse identificado previamente ante la Cámara de Llamadas de la competición.

En los casos de infracción por alineación indebida, se impondrán, por parte del Comité de Competición y Disciplina, las sanciones previstas según el Ordenamiento Jurídico en vigor.

ART.13°.- Cámara de Llamadas:

Los atletas participantes acudirán a la cámara de llamadas, según el horario límite de presentación, provistos de un documento oficial con fotografía. Para estos efectos, únicamente se consideran documentos oficiales válidos los originales de la licencia federativa de la RFEA (carnet de plástico), el DNI, la Tarjeta de Residente, el Pasaporte o el Carnet de Conducir.

Todo atleta que no pase por la Cámara de Llamadas no estará autorizado a tomar parte en la competición, y si tomara parte en ésta, será descalificado.

ART.14°.- De acuerdo a la circular 10/2010 de la FAM, cualquier atleta que no lleve correctamente colocado el chip en la zapatilla desde antes de cruzar la línea de salida hasta después de cruzar la línea de meta será descalificado por los jueces y no aparecerá en la clasificación oficial de la competición.

ART.15°.- Los Delegados de los clubes participantes son los responsables de devolver, al finalizar la participación de todos los atletas de su club, los chips entregados al comienzo de la jornada en la Secretaría de la Competición. En el caso de no hacerlo se facturarán 10€ al club por cada chip no retornado.

ART.16°.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán por escrito, con depósito previo de 60 € De fianza, resolviéndolas el jurado de apelación de la competición.

HORARIO PROVISIONAL

CÁMARA DE LLAMADAS						
ENTRADA	SALIDA	HORARIO	CATEGORÍA			DISTANCIA
10,00	10,25	10.30	VETERANAS	F	A partir de los 35 años de edad	4.000
10,30	10,55	11.00	VETERANOS A	M	De 35 a 44 Años	6.000
11,00	11,25	11.30	VETERANOS B	M	De 45 a 54 Años	6.000
11,30	11,55	12.00	VETERANOS C	M	A partir de 55 Años	4.500

Patrocinadores oficiales:

